



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCION No. 318 DE 2017**

( 2 MAY 2017 )

Por medio de la cual se incorpora un servidor al empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 1045, Grado 13 en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,  
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 667 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.187 de 2017, se nombró a la señora PAULA IRENE CASTELLANOS HINCAPIÉ, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.400.961, en el empleo Asesor Código 1020, Grado 13 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Subdirección del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que mediante Decreto No. 667 de 2017, se suprimió el empleo Asesor Código 1020, Grado 13 de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que a través del Decreto No. 667 de 2017 se creó el empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 1045, Grado 13 en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 81 del Decreto 1042 de 1978 establece que la incorporación a un nuevo cargo, dependerá de la verificación de los requisitos exigidos para el ejercicio del nuevo empleo. Así mismo, dispone que la incorporación no implica solución de continuidad en el servicio para ningún efecto legal.

Que al revisar los requisitos académicos y experiencia laboral de la señora PAULA IRENE CASTELLANOS HINCAPIÉ, se encuentra que cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad para desempeñar el empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 1045, Grado 13 en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


**Artículo 1.** Incorporar a partir de la fecha de posesión a la señora PAULA IRENE CASTELLANOS HINCAPIÉ, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.400.961, en el empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 1045, Grado 13 en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por medio de la cual se incorpora un servidor al empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 1045, Grado 13 en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 2 MAY 2017

  
LILIANA CABALLERO DURÁN  
Directora

Revisó: Ángela María González Lozada *am*  
Luz Mary Riaño Camargo *LC*  
Mary Wilches García *MW*

Proyectó: Yeisson Ramirez Solarte *YS*  
GGH/12001